

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. 3º ESO.

MATERIALES DIDÁCTICOS

LIBROS DE LECTURA OBLIGATORIA

1ª evaluación: Antología de textos medievales seleccionados por el profesor.

2ª evaluación: *El Lazarillo de Tormes*. (EDITORIAL VICENS VIVES).

3ª evaluación: *Fuente Ovejuna*, Lope de Vega. (Mc. Graw Hill).

CONTENIDOS

LA COMUNICACIÓN: tipos de comunicación, elementos de la comunicación, los medios de comunicación, el género periodístico, los tipos de texto, la descripción, la narración, la exposición, la argumentación...

LENGUA: el léxico español, lexemas y morfemas, procedimiento de creación de palabras, las clases de palabras, los sintagmas, la oración simple y compuesta...

LAS REGLAS DE ORTOGRAFÍA Y ACENTUACIÓN.

LITERATURA: versos, rima, estrofas, figuras retóricas, géneros y subgéneros literarios, los tópicos literarios, literatura medieval, renacentista y barroca...

COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A) EVALUACIÓN ORDINARIA

1.- Los exámenes aportarán el 60% de la nota. En ellos se valorará la resolución de cuestiones prácticas y teóricas y se aplicarán las deducciones correspondientes, en su caso, por error en la redacción y ortografía del ejercicio.

2.- Seguimiento del trabajo personal (comentarios de texto, redacciones, análisis sintáctico) y la valoración de la observación diaria en clase del trabajo personal de los alumnos (preguntas del profesor, salidas a la pizarra, realización de las tareas...), actitud, comportamiento... La valoración de este apartado supondrá un 20% de la nota final.

3.- La realización y comprensión de las lecturas programadas como obligatorias será otra parte de la calificación (20%). Es requisito indispensable para superar satisfactoriamente la asignatura que el alumno haya demostrado la realización de las lecturas obligatorias de cada nivel.

En cuanto a las *lecturas voluntarias* éstas podrán subir hasta un máximo de 0,5 puntos de la nota final de cada evaluación siempre y cuando hayan alcanzado los mínimos fijados para cada uno de los apartados anteriores.

Para hacer la media final, el alumno tendrá que haber sido calificado como mínimo con una nota de 4 puntos en todos los apartados.

En todos los casos se considerará aprobada una evaluación cuando, una vez examinadas y ponderadas todas las observaciones realizadas en el trimestre, el alumno obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

B) EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La nota final será el resultado de la media entre la nota del examen (60% de la nota final), la nota del seguimiento diario (20%) y de la nota de los trabajos de lecturas obligatorias (20%). Para realizar la media, todos los apartados deben tener calificación positiva. Si el alumno hubiese aprobado todas o alguna de las lecturas obligatorias o bloques de contenido en junio, se mantendría la nota obtenida en su momento.

C) CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA.

Cada falta de ortografía descontará 0,25 puntos de la calificación final del ejercicio hasta un máximo de 2 puntos. La ausencia de tilde se considerará una falta de ortografía más.

Existe la posibilidad de recuperar la puntuación descontada al aplicar los criterios de corrección ortográfica. Cada profesor elegirá la manera que considere pertinente y así se lo hará saber a sus alumnos.

D) PRESENTACIÓN

En lo que respecta a la presentación, se podrá descontar hasta 0,5 puntos de la nota final de un examen o trabajo si este no es presentado de una manera correcta.

He sido informado de los contenidos y criterios de calificación que se aplican en la asignatura de Lengua Castellana Y Literatura.

Nombre y apellidos del alumno:

Firma del padre, madre o tutor legal del alumno:

En El Casar, a 24 de septiembre de 2018.